

**CUADRO No. 001
REQUISITOS MÍNIMOS**

SERVICIO DE TRANSPORTE EN CAMIONETAS CON CONDUCTOR, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OPERATIVO DE CAMPO DE LA ENCUESTA NACIONAL DE DESNUTRICIÓN INFANTIL
Código Nro. C2-MTDH-INEC-207

REQUISITOS MÍNIMOS		OFERTA No. 009 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO MANTUANO & MERA FRAEVEL S.A. RUC: 1391863977001
1. INTEGRIDAD DE LA OFERTA		PRESENTA / NO PRESENTA / ACLARAR
FORMULARIOS SOLICITADOS	FORMULARIO PRESENTADOS	
Carta de la Oferta	Carta de la Oferta Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente: En el documento "2. SDO_FINAL_OFERTA-FRAEVEL S.A.-signed" en la página 1, en el literal (f) cita el valor ofertado el cual no hace referencia si es con impuesto o no, por tal motivo se solicita ACLARAR el precio de la oferta es con impuesto o grava tarifa 0% IVA.	ACLARAR
Formulario de Información sobre el Licitante	Formulario de Información sobre el Licitante	PRESENTA
Formulario de Información para la Calificación	Formulario de Información para la Calificación Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente: En el documento "2. SDO_FINAL_OFERTA-FRAEVEL S.A.-signed", en la página 5.6, en el numeral 1.3 Experiencia Específica, en la tabla Valor del contrato sin IVA indica: - Para la experiencia generada por INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS año 2025 \$49.215,00, pero en la factura No. 001-002-000000359 presentada está por \$ 11.900,00 y el contrato indica un valor de \$49.215,00. - Y para la experiencia de Compañía de Economía Mixta Agroazua y GPA. en el año 2026 \$92.960,00, pero en la factura No. 001-002-000000404 presentada está por \$ 9.711,00 y el contrato indica un valor de \$92.960,00. Por lo tanto, deberá ACLARAR presentando los documentos como un certificado o acta de entrega recepción parcial y/o definitiva o todas las facturas con el fin de poder verificar los valores de contratos enviados en la oferta. En el documento "2. SDO_FINAL_OFERTA-FRAEVEL S.A.-signed", en la página 5 en el recuadro del numeral 1.3 referente de la experiencia específica, en la columna de "Nombre del contratante" cita la razón social de manera incorrecta ACLARAR la razón social.	ACLARAR
Documentación Adicional del Formulario de Información para la Calificación	Presenta en el siguiente documento:	PRESENTA

Constitución o situación jurídica del Licitante En el caso de personas jurídicas los siguientes documentos: - Nombramiento del Representante Legal de la empresa licitante, con facultades para presentar ofertas y suscribir contratos - Cédula de identidad del Representante Legal - RUC En el caso de personas de naturales los siguientes documentos: - Cédula de identidad - RUC.				- 1. COMPAÑIA DE TRANSPORTE FRAEVEL S.A.-signedRUC_TRANSPERTT-signed en el cual consta: - Nombramiento del representante legal Pág. 32 -33. - Cedula del representante legal Pág. 34 - RUC en l Pág. 35-36																																																																																																											
Información de los Servicios				Información de los Servicios				PRESENTA																																																																																																							
Formulario de Lista de Actividades con Precios				Formulario de Lista de Actividades con Precios				PRESENTA																																																																																																							
Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta				Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta				PRESENTA																																																																																																							
2. SERVICIO REQUERIDO				SERVICIO OFERTADO																																																																																																											
<table><tr><td>Tipo de Vehículo</td><td colspan="7">Camionetas doble cabina 4x4/4x2, con conductor</td></tr><tr><td>Cantidad</td><td colspan="7">(44) Cuarenta y cuatro vehículos</td></tr><tr><td>Recorrido</td><td colspan="7">El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.</td></tr></table>				Tipo de Vehículo	Camionetas doble cabina 4x4/4x2, con conductor							Cantidad	(44) Cuarenta y cuatro vehículos							Recorrido	El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.							<table><tr><td>Tipo de Vehículo</td><td colspan="7">Camionetas doble cabina 4x4/4x2, con conductor</td></tr><tr><td>Cantidad</td><td colspan="7">(06) Seis vehículos</td></tr><tr><td>Recorrido</td><td colspan="7">El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.</td></tr><tr><td rowspan="6">Días de servicio</td><td>Lote</td><td>Tipo de vehículo</td><td>Sede</td><td>Proceso</td><td>Área Operativa</td><td>Cobertura</td><td>Cant.</td><td>Total de días a contratar por vehículo</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>(a)</td><td>(b)</td></tr><tr><td rowspan="4">1</td><td rowspan="4">Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2</td><td rowspan="4">Planta Central (Quito)</td><td rowspan="4">Enlistamiento</td><td>Equipos de campo enlistamiento</td><td>Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Pichincha y Sucumbios</td><td>4</td><td>48</td></tr><tr><td>Supervisión Zonal enlistamiento</td><td>Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Pichincha y Sucumbios</td><td>1</td><td>20</td></tr><tr><td rowspan="2">Supervisión nacional enlistamiento</td><td>Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.</td><td>1</td><td>20</td></tr><tr><td colspan="2"></td><td colspan="2"></td></tr><tr><td colspan="7">Total de vehículos</td><td>06</td><td></td></tr><tr><td>Horarios de trabajo</td><td colspan="7">El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que el equipo de trabajo dependerá de la disponibilidad de tiempo y horario del informante; por lo tanto, se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero no se excederá las 8 horas de recorrido del servicio.</td><td></td></tr></table>				Tipo de Vehículo	Camionetas doble cabina 4x4/4x2, con conductor							Cantidad	(06) Seis vehículos							Recorrido	El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.							Días de servicio	Lote	Tipo de vehículo	Sede	Proceso	Área Operativa	Cobertura	Cant.	Total de días a contratar por vehículo							(a)	(b)	1	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Pichincha y Sucumbios	4	48	Supervisión Zonal enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Pichincha y Sucumbios	1	20	Supervisión nacional enlistamiento	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	1	20					Total de vehículos							06		Horarios de trabajo	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que el equipo de trabajo dependerá de la disponibilidad de tiempo y horario del informante; por lo tanto, se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero no se excederá las 8 horas de recorrido del servicio.								PRESENTA
Tipo de Vehículo	Camionetas doble cabina 4x4/4x2, con conductor																																																																																																														
Cantidad	(44) Cuarenta y cuatro vehículos																																																																																																														
Recorrido	El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.																																																																																																														
Tipo de Vehículo	Camionetas doble cabina 4x4/4x2, con conductor																																																																																																														
Cantidad	(06) Seis vehículos																																																																																																														
Recorrido	El servicio consiste en movilizar al personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística.																																																																																																														
Días de servicio	Lote	Tipo de vehículo	Sede	Proceso	Área Operativa	Cobertura	Cant.	Total de días a contratar por vehículo																																																																																																							
							(a)	(b)																																																																																																							
	1	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Pichincha y Sucumbios	4	48																																																																																																							
					Supervisión Zonal enlistamiento	Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Pichincha y Sucumbios	1	20																																																																																																							
					Supervisión nacional enlistamiento	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	1	20																																																																																																							
Total de vehículos							06																																																																																																								
Horarios de trabajo	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que el equipo de trabajo dependerá de la disponibilidad de tiempo y horario del informante; por lo tanto, se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero no se excederá las 8 horas de recorrido del servicio.																																																																																																														

Días de servicio		2	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Planta Central (Quito)	Encuesta	Equipos de campo encuesta nacional	Carchi, Esmeraldas, Imbabura, Pichincha y Sucumbios	4	22
						Supervisión zonal encuesta nacional		1	22
						Supervisión nacional	Nacional (Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe), excluido Galápagos.	1	22
		3	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipo de campo enlistamiento	El Oro, Guayas, Los Ríos, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y Santa Elena.	5	48
		4	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Enlistamiento	Equipo de supervisión enlistamiento	El Oro, Guayas, Los Ríos, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y Santa Elena.	1	20
		5	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Litoral (Guayaquil)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	El Oro, Guayas, Los Ríos, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas y Santa Elena.	5	22
						Supervisión zonal encuesta		1	22
		6	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Bolívar, Cotopaxi, Chimborazo, Napo, Pastaza, Tungurahua y Orellana	5	48
						Supervisión Zonal enlistamiento		1	20
		7	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Centro (Ambato)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Bolívar, Cotopaxi, Chimborazo, Napo, Pastaza, Tungurahua y Orellana	4	22
						Supervisión zonal encuesta		1	22
		8	Camioneta doble cabina 4x4 y o 4x2	Sur (Cuenca)	Enlistamiento	Equipos de campo enlistamiento	Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	4	48
Supervisión Zonal enlistamiento	1					20			
9	Camioneta doble	Sur (Cuenca)	Encuesta	Equipos de campo encuesta	Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe	3	22		

Disponibilidad	Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas efectivas, sin embargo, el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.
	El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbios, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, excluido Galápagos, y tendrá como Sede las provincias en donde se encuentran las coordinaciones zonales.
	El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor para la prestación del servicio. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.
	El servicio cubrirá la movilización y traslado constante del personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la realización de actividades de recolección de información, siguiendo la programación de la operación estadística la cual se ajustará a las necesidades del proyecto.
	Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, estas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de transporte que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 15 horas al día, considerando un máximo de 8 horas efectivamente recorridas de servicio, los siete días de la semana, incluido feriados.
Reemplazo	Vehículo: En caso de indisponibilidad del vehículo contratado, por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista, o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica en consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del administrador del contrato, el contratista, deberá reemplazar el vehículo contratado de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas.
	Conductor: En caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor, en un lapso no mayor a 24 horas.

		cabina 4x4 y o 4x2			Supervisión zonal encuesta		1	22
						Total de vehículos	44	
Horarios de trabajo	El horario específico de trabajo se ajustará a las circunstancias que amerite el levantamiento de información en campo, en virtud de que el equipo de trabajo dependerá de la disponibilidad de tiempo y horario del informante; por lo tanto, se requiere disponibilidad del servicio de 15 horas diarias, pero no se excederá las 8 horas de recorrido del servicio.							
Disponibilidad	Durante cada día de servicio previsto en el cronograma, el vehículo y su conductor deberán responsabilizarse del retorno de los integrantes del equipo de trabajo hasta el punto de inicio. La jornada diaria de trabajo no excederá 8 horas efectivas, sin embargo, el vehículo deberá estar disponible para el INEC 15 horas diarias, sin ningún cargo adicional. El servicio incluye fines de semana y feriados.							
Área de intervención	El servicio abarca las áreas urbanas y rurales de las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, Sucumbíos, Pichincha, Tungurahua, Cotopaxi, Bolívar, Napo, Orellana, Chimborazo, Pastaza, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Los Ríos, Guayas, Santa Elena, El Oro, Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago, y Zamora Chinchipe, excluido Galápagos, y tendrá como Sede las provincias en donde se encuentran las coordinaciones zonales.							
Condiciones constantes en la prestación del servicio	El contratista cubrirá los gastos logísticos que demanden la movilización del vehículo y su respectivo conductor para la prestación del servicio. También deberá prever la sustitución o reparación inmediata del vehículo de presentarse cualquier falla técnica que imposibilite el correcto y eficiente funcionamiento del automotor que dificulte el cumplimiento de las actividades establecidas.							
Condiciones específicas de prestación del servicio	El servicio cubrirá la movilización y traslado constante del personal operativo y técnico, entre los sectores a investigar y supervisar, los cuales se encuentran distribuidos en las áreas urbano y rural de las provincias de cobertura definidas por el proyecto. Dichas rutas siguen la planificación establecida por la operación estadística, para la realización de actividades de recolección de información, siguiendo la programación de la operación estadística la cual se ajustará a las necesidades del proyecto. Por su carácter dinámico y su relación con el desempeño de metas y objetivos, estas actividades demandan la necesidad de contar con el servicio de transporte que preste las condiciones de calidad, comodidad, con disponibilidad de 15 horas al día, considerando un máximo de 8 horas efectivamente recorridas de servicio, los siete días de la semana, incluido feriados.							
Reemplazo	Vehículo: En caso de indisponibilidad del vehículo contratado, por razones imprevistas debidamente justificadas por el contratista, o por razones de conveniencia operativa, logística o técnica en consideración a las circunscripciones territoriales donde se brinde el servicio, previa autorización del administrador del contrato, el contratista, deberá reemplazar el vehículo contratado de forma inmediata por uno de las mismas o similares características, que cumplan con los criterios de adjudicación, en un lapso no mayor a 24 horas. Conductor: En caso de ausencia por causas imprevistas el proveedor debe reemplazar al conductor, en un lapso no mayor a 24 horas.							

3. EQUIPO MÍNIMO		EQUIPO MÍNIMO OFERTADO																																																											
<table><tr><td>Tipo de Vehículo</td><td>Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2</td></tr><tr><td>Capacidad</td><td>5 personas (Incluido conductor)</td></tr><tr><td>Modelo y año de fabricación</td><td>Camioneta doble cabina en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 023-DIR-2024-ANT, emitida por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.</td></tr><tr><td>Cantidad</td><td>44 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2</td></tr><tr><td>Equipamiento</td><td>Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.</td></tr></table>		Tipo de Vehículo	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2	Capacidad	5 personas (Incluido conductor)	Modelo y año de fabricación	Camioneta doble cabina en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 023-DIR-2024-ANT, emitida por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.	Cantidad	44 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2	Equipamiento	Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.	<table><tr><th>PLACA</th><th>NOMBRE PROPIETARIO</th><th>AÑO FAB</th><th>TIPO DE VEHICULO</th><th>VIGENCIA DE LA MATRICULA</th><th>FECHA DE LA REVISION VEHICULAR</th></tr><tr><td>MBE7391</td><td>COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO MANTUANO & MERA FRAEVEL S.A.</td><td>2019</td><td>4X4</td><td>28/02/2027</td><td>09/04/2026</td></tr><tr><td>MBD1048</td><td>COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO MANTUANO & MERA FRAEVEL S.A.</td><td>2017</td><td>4X4</td><td>30/09/2028</td><td>23/09/2025</td></tr><tr><td>GSS8508</td><td>COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO MANTUANO & MERA FRAEVEL S.A.</td><td>2023</td><td>4X4</td><td>30/09/2029</td><td>09/09/2026</td></tr><tr><td>GSS8534</td><td>COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO MANTUANO & MERA FRAEVEL S.A.</td><td>2023</td><td>4X4</td><td>31/05/2029</td><td>22/05/2026</td></tr><tr><td>GSS8557</td><td>COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO MANTUANO & MERA FRAEVEL S.A.</td><td>2023</td><td>4X4</td><td>24/08/2031</td><td>09/12/2025</td></tr><tr><td>XPB1159</td><td>COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO MANTUANO & MERA FRAEVEL S.A.</td><td>2009</td><td>4X4</td><td>31/10/2030</td><td>29/10/2025</td></tr></table>						PLACA	NOMBRE PROPIETARIO	AÑO FAB	TIPO DE VEHICULO	VIGENCIA DE LA MATRICULA	FECHA DE LA REVISION VEHICULAR	MBE7391	COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO MANTUANO & MERA FRAEVEL S.A.	2019	4X4	28/02/2027	09/04/2026	MBD1048	COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO MANTUANO & MERA FRAEVEL S.A.	2017	4X4	30/09/2028	23/09/2025	GSS8508	COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO MANTUANO & MERA FRAEVEL S.A.	2023	4X4	30/09/2029	09/09/2026	GSS8534	COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO MANTUANO & MERA FRAEVEL S.A.	2023	4X4	31/05/2029	22/05/2026	GSS8557	COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO MANTUANO & MERA FRAEVEL S.A.	2023	4X4	24/08/2031	09/12/2025	XPB1159	COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO MANTUANO & MERA FRAEVEL S.A.	2009	4X4	31/10/2030	29/10/2025	PRESENTA	
Tipo de Vehículo	Camioneta doble cabina 4x4 y/o 4x2																																																												
Capacidad	5 personas (Incluido conductor)																																																												
Modelo y año de fabricación	Camioneta doble cabina en perfecto estado mecánico, el cual debe de tener una vida útil de conformidad a lo establecido en la Resolución No. 023-DIR-2024-ANT, emitida por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.																																																												
Cantidad	44 camionetas doble cabina 4x4 y/o 4x2																																																												
Equipamiento	Lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.																																																												
PLACA	NOMBRE PROPIETARIO	AÑO FAB	TIPO DE VEHICULO	VIGENCIA DE LA MATRICULA	FECHA DE LA REVISION VEHICULAR																																																								
MBE7391	COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO MANTUANO & MERA FRAEVEL S.A.	2019	4X4	28/02/2027	09/04/2026																																																								
MBD1048	COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO MANTUANO & MERA FRAEVEL S.A.	2017	4X4	30/09/2028	23/09/2025																																																								
GSS8508	COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO MANTUANO & MERA FRAEVEL S.A.	2023	4X4	30/09/2029	09/09/2026																																																								
GSS8534	COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO MANTUANO & MERA FRAEVEL S.A.	2023	4X4	31/05/2029	22/05/2026																																																								
GSS8557	COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO MANTUANO & MERA FRAEVEL S.A.	2023	4X4	24/08/2031	09/12/2025																																																								
XPB1159	COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO MANTUANO & MERA FRAEVEL S.A.	2009	4X4	31/10/2030	29/10/2025																																																								
La disponibilidad de los vehículos será validada con la presentación los siguientes documentos habilitantes: • Matriculación y revisión vehicular del período vigente, de ser el caso; y, conforme la calendarización emitida por el órgano de control de cada jurisdicción. • Cualquier documento que demuestre que se encuentre en trámite de matriculación o de revisión vehicular del período actual, de acuerdo al órgano de control de cada jurisdicción. No podrán presentarse vehículos que se encuentren prestando servicios para el INEC, con contratos vigentes para el período del servicio a contratar.																																																													
4. PERSONAL TÉCNICO		PERSONAL TÉCNICO OFERTADO																																																											
• Función de la Persona: Conductor profesional mínimo con licencia Tipo C. Los conductores deberán cumplir con lo especificado en los artículos 34, 35 y 36 del Título IV "DE LOS CONDUCTORES" del "REGLAMENTO ESPECÍFICO PARA EL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA LIVIANA Y MIXTO", publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 323 de 17 de agosto de 2012. • Cantidad: 44 conductores Este requisito se demostrará con la presentación de: • Copia simple y legible de la licencia de conducir vigente. • En el caso que la licencia de conducir se encuentre caducada: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la resolución ANT-ANT-2026-0052-R de 24 de julio de 2026 que textualmente señala: "Autorizar la libre circulación de las personas cuyas licencias de conducir caduquen entre el 30 de enero de 2026 y 31 de diciembre de 2026. Esta autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026 (...)", para el efecto, se deberá adjuntar a la oferta: 1. Archivo digital o escaneado de la constancia del turno impreso de la página web institucional (sin importar su fecha de emisión). 2. Copia simple de la Licencia caducada o, en su defecto, denuncia por pérdida o robo presentada ante la autoridad competente.		<table><tr><th>PLACA</th><th>NOMBRES DEL CONDUCTOR</th><th>TIPO DE LICENCIA</th><th>FECHA DE CADUCIDAD</th></tr><tr><td>-</td><td>FULBER ORLANDO GOYES PEÑA</td><td>E</td><td>15/05/2029</td></tr><tr><td>-</td><td>JOSE EFREN ESPAÑA GARCIA</td><td>C</td><td>05/06/2027</td></tr><tr><td>-</td><td>WALTER ENRIQUE FRANCO HERRERA</td><td>E</td><td>-</td></tr><tr><td>-</td><td>NELSON ANTONIO COBEÑA MENDOZA</td><td>E</td><td>-</td></tr><tr><td>-</td><td>BEDER ALFREDO MACIAS MACIAS</td><td>D</td><td>29/09/2026</td></tr><tr><td>-</td><td>PEDRO LUIS LOPEZ BAILON</td><td>C</td><td>-</td></tr></table> Realizar aclaración de acuerdo lo siguiente: - Presenta el personal técnico, sin embargo, no se puede constatar la placa del vehículo que pertenece a cada conductor, por lo que deberá ACLARAR la placa del vehículo que pertenece o va a conducir cada conductor. - La copia de la Licencia de los conductores: WALTER ENRIQUE FRANCO HERRERA, NELSON ANTONIO COBEÑA MENDOZA y PEDRO LUIS LOPEZ BAILON, no está legible, por lo tanto, deberá ACLARAR la copia de la Licencia en donde se pueda visualizar dicho documento.						PLACA	NOMBRES DEL CONDUCTOR	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD	-	FULBER ORLANDO GOYES PEÑA	E	15/05/2029	-	JOSE EFREN ESPAÑA GARCIA	C	05/06/2027	-	WALTER ENRIQUE FRANCO HERRERA	E	-	-	NELSON ANTONIO COBEÑA MENDOZA	E	-	-	BEDER ALFREDO MACIAS MACIAS	D	29/09/2026	-	PEDRO LUIS LOPEZ BAILON	C	-	ACLARAR																									
PLACA	NOMBRES DEL CONDUCTOR	TIPO DE LICENCIA	FECHA DE CADUCIDAD																																																										
-	FULBER ORLANDO GOYES PEÑA	E	15/05/2029																																																										
-	JOSE EFREN ESPAÑA GARCIA	C	05/06/2027																																																										
-	WALTER ENRIQUE FRANCO HERRERA	E	-																																																										
-	NELSON ANTONIO COBEÑA MENDOZA	E	-																																																										
-	BEDER ALFREDO MACIAS MACIAS	D	29/09/2026																																																										
-	PEDRO LUIS LOPEZ BAILON	C	-																																																										
5. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE REQUERIDA		EXPERIENCIA ESPECIFICA PRESENTADA																																																											

El licitante deberá acreditar experiencia en contratación de servicio de transporte de camionetas 4x4 y/o 4x2 relacionado al objeto contractual a través de la presentación de un certificado o acta de entrega recepción parcial y/o definitiva o factura en los últimos veinte (20) años. Los documentos a presentar, deberán reflejar los montos que individuales o sumados sean iguales o superiores al 20% del presupuesto referencial de el/los lote/s ofertados Los documentos de respaldo deberán contener como mínimo la siguiente información: - Nombre de la entidad contratante/empresa/institución. - Objeto de contratación. - Monto sin incluir impuestos. Los documentos deberán estar debidamente suscritos Valor del 20% del presupuesto referencial del lote/s ofertados: - El 20% del presupuesto referencial del lote/s según aplique el licitante es de: USD 5.104,00	Presenta en la siguiente documentación: <table><thead><tr><th>Nro.</th><th>VERIFICABLE</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>VALOR DEL CONTRATO SIN IVA</th></tr></thead><tbody><tr><td rowspan="2">1</td><td>4.1 CONTRATO DE TRANSPORTE AGROAZUAY - COOP MASTUANO-signed-signed EXPERIENCIA.</td><td>Contrato</td><td>USD 92,960.00</td></tr><tr><td>4.1_Factura_001-002-000000404-signed</td><td>Factura</td><td>USD 9.711,00</td></tr><tr><td rowspan="2">2</td><td>5.2._convenio_de_contrato_fraevel_enighur-signed-signed-EXPERIENCIA</td><td>Contrato</td><td>USD 49.215,00</td></tr><tr><td>5.2-Factura_001-002-000000359-signed</td><td>Factura</td><td>USD 11.900,00</td></tr></tbody></table>	Nro.	VERIFICABLE	TIPO DE DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO SIN IVA	1	4.1 CONTRATO DE TRANSPORTE AGROAZUAY - COOP MASTUANO-signed-signed EXPERIENCIA.	Contrato	USD 92,960.00	4.1_Factura_001-002-000000404-signed	Factura	USD 9.711,00	2	5.2._convenio_de_contrato_fraevel_enighur-signed-signed-EXPERIENCIA	Contrato	USD 49.215,00	5.2-Factura_001-002-000000359-signed	Factura	USD 11.900,00	PRESENTA
Nro.	VERIFICABLE	TIPO DE DOCUMENTO	VALOR DEL CONTRATO SIN IVA																	
1	4.1 CONTRATO DE TRANSPORTE AGROAZUAY - COOP MASTUANO-signed-signed EXPERIENCIA.	Contrato	USD 92,960.00																	
	4.1_Factura_001-002-000000404-signed	Factura	USD 9.711,00																	
2	5.2._convenio_de_contrato_fraevel_enighur-signed-signed-EXPERIENCIA	Contrato	USD 49.215,00																	
	5.2-Factura_001-002-000000359-signed	Factura	USD 11.900,00																	
6. OTROS PARÁMETROS Copia del permiso de operación de la operadora de transporte de carga mixta, otorgado por la Agencia Nacional de Tránsito o Gobiernos Autónomos Descentralizados que hayan ejercido su competencia, vigente a la fecha de presentación. Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado entregará copias de la póliza de seguro con responsabilidad civil a terceros vigente de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de transporte terrestre tránsito y seguridad vial; o en su defecto deberá renovarse durante la ejecución del contrato, la cual deberá estar vigente durante la ejecución del contrato y será presentada al Administrador de Contrato para el inicio de la prestación del servicio. Presentar una carta compromiso debidamente suscrita en la cual indique que de ser adjudicado presentará, para el inicio de la prestación del servicio, la lona protectora para el espacio de carga, con las seguridades necesarias para salvaguardar el material de trabajo.	OTROS PARAMETROS PRESENTADOS - Presenta en EL documento: 3. EQUIPO MINIMO 6 FRAEVEL-signed: apartado PERMISO DE OPERACIÓN Pág. 1-8 - Presenta en EL documento: 6. CARTA DE COMPROMISO- POLIZAS DE VEHICULOS-signed Pag. 1 - Presenta en EL documento: 6. CARTA DE COMPROMISO-PRESENTACION DE LONA-signed Pag. 1	PRESENTA 																		

Fuente: Oferta Técnica



Wilmer Ivan Tapia Molina
0502282775

**Profesional Designado por la máxima autoridad
o su delegado quien preside el Comité**



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**BRAYAN XAVIER VACA
GALLARDO**

Brayan Xavier Vaca Gallardo
1721233201
Titular del área requirente



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**JENNIFFER MARGARITA
HERRERA HERRERA**

Jennifer Margarita Herrera Herrera
1718734542
**Profesional Técnico afín
al objeto contractual**



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**CRISTIAN PAUL SISA
HEREDIA**

Cristian Paul Sisa Heredia
1728785047
Secretario